



Desarrollo del ecosistema de los pagos digitales y normativa en el Perú

Milton Vega Subgerente de Pagos e Infraestructuras Financieras

**Evaluación del estado de preparación para el comercio electrónico
Unctad**

Lima, Perú, Octubre de 2022



| Agenda

- 1 SITUACIÓN ACTUAL**
- 2 NORMATIVIDAD**
- 3 RETOS A FUTURO**



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

1 | SITUACIÓN ACTUAL



PANORAMA DEL MERCADO DE PAGOS

Canales



Banca móvil



Internet



POS



Cajero
corresponsal



Ventanilla



ATM

Instrumentos



Dinero
Electrónico



Transferencia
Inmediata



Tarjetas de
Pago



Transferencia
de Crédito

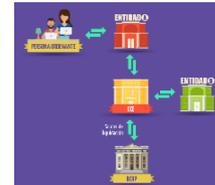


Cheques

Sistemas de Pago



Sistema
LBTR



Cámara de
Compensación
Electrónica



Sistema de Liquidación
Multibancaria de Valores

Acuerdos y Proveedores de Servicios de pago



Tu billetera móvil



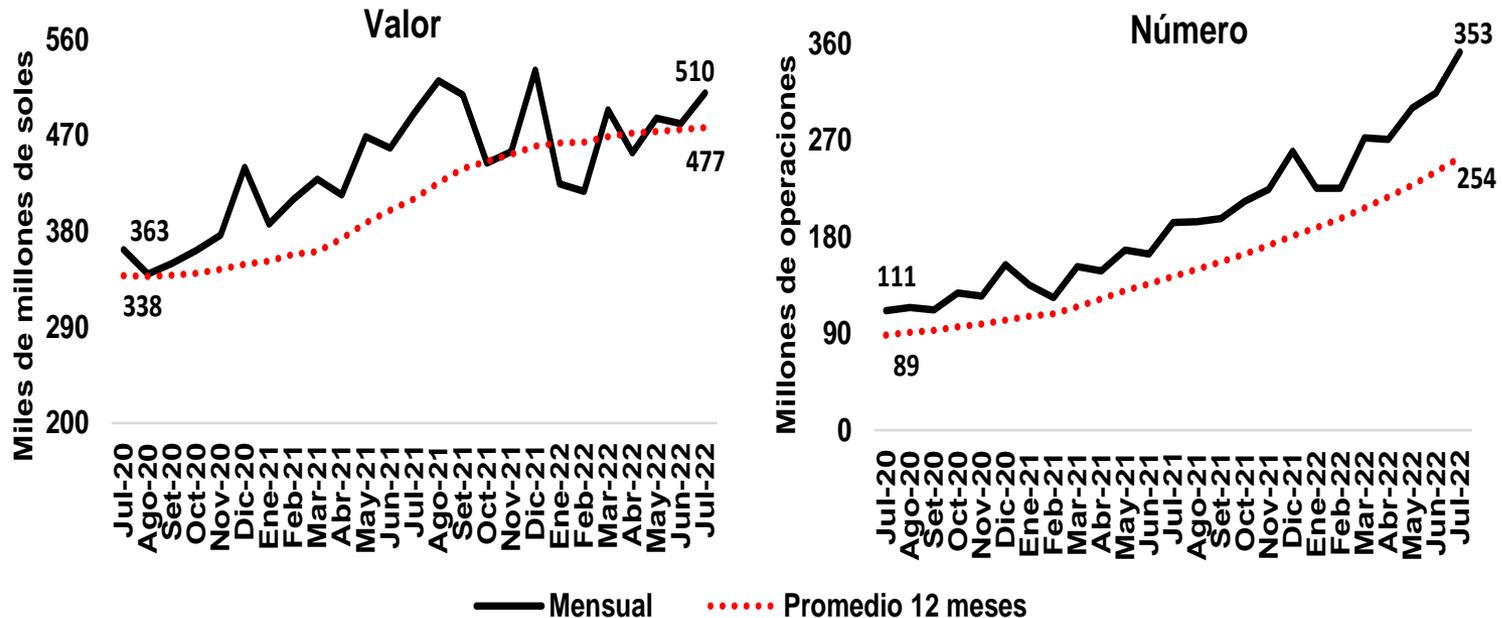
YAPE y PLIN

**PAGOS
CON QR**

FINTECH



LOS PAGOS DIGITALES TIENEN UN RÁPIDO CRECIMIENTO EN VALOR Y NÚMERO LUEGO DE LA PANDEMIA COVID- 19.



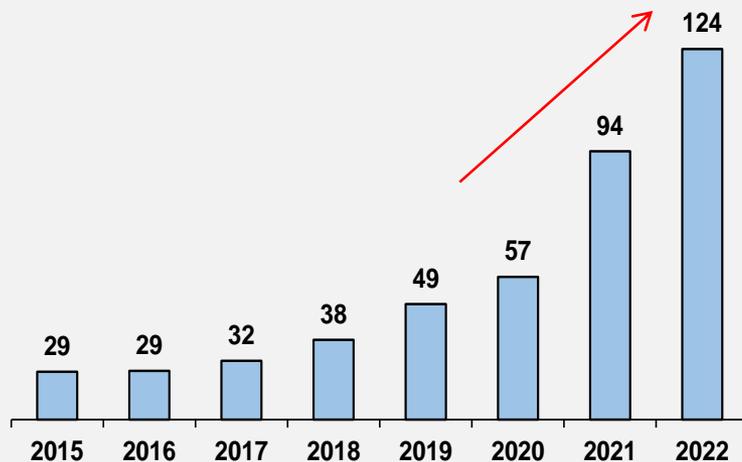
Fuente: BCRP, CCE, Empresas del Sistema Financiero y APDE Bim.

Nota: Pagos digitales incluye transferencias de clientes vía el Sistema LBTR, transferencias vía la CCE, transferencias intrabancarias, transferencias interbancarias vía billeteras digitales, pagos con tarjetas, débitos en cuenta y operaciones con dinero electrónico.

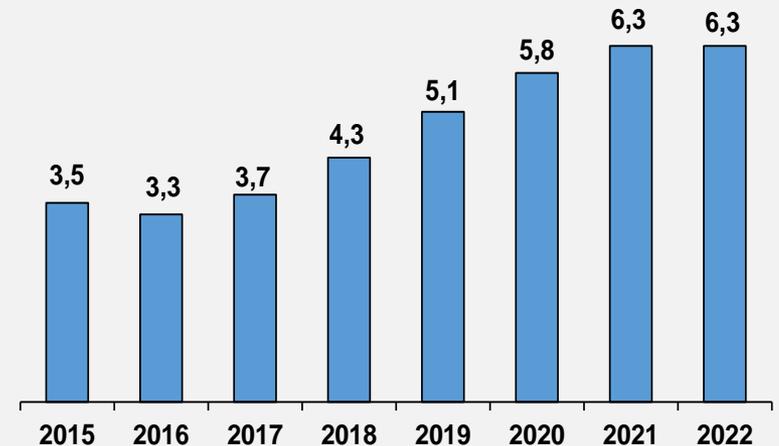


LOS INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA VÍA PAGOS DIGITALES MUESTRAN UNA TENDENCIA CRECIENTE, IMPULSADA POR LAS INNOVACIONES, MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS FINANCIERAS Y MAYOR PREFERENCIA POR PAGOS NO PRESENCIALES.

Número de Pagos Digitales per-cápita



Valor de Pagos Digitales (veces el PBI)



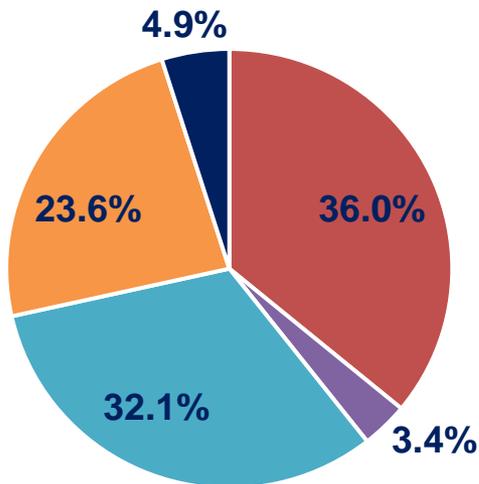
Para el dato de 2022 se considera la información de pagos del periodo agosto 2021-julio 2022, el PBI del periodo 3T 2021 - 2T 2022 y la proyección de la población entre 18 y 70 años del INEI.



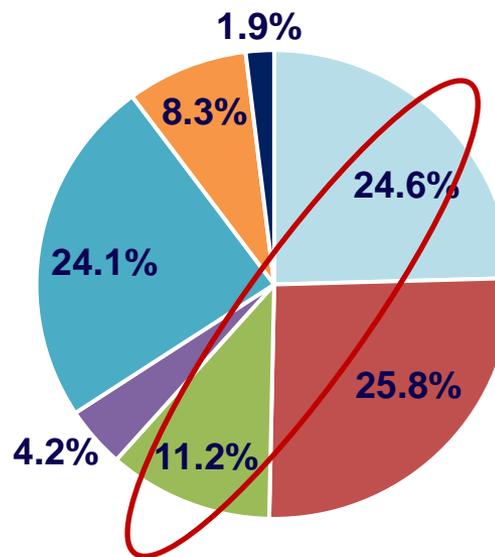
RESPECTO AL PERÍODO PRE PANDEMIA, LOS PAGOS VÍA BILLETAS REPRESENTAN MÁS DE UN TERCIO DE LOS PAGOS DIGITALES.

Participación en el número de Pagos Minoristas Digitales (Promedio 12 meses)

A Julio 2019



A Julio 2022



- Tr. Intra. vía Billeteras digitales
- Tr. Intra. vía Otros canales
- Tr. Inter. vía Billeteras digitales
- Tranf Sistema CCE
- Tarjetas de Débito
- Tarjetas de Crédito



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

2 | **NORMATIVIDAD**



LEY DE SISTEMAS DE PAGOS Y LIQUIDACIÓN DE VALORES – LEY N° 29440 (2009)

- Establece el marco regulatorio de los Sistemas de Pagos.
- Otorga protección legal a las órdenes de transferencia de fondos aceptadas en los Sistemas de Pagos.
- Faculta al BCRP como regulador y supervisor de los Sistemas, Acuerdos de Pagos y Proveedores de Servicios de Pagos.
- Establece los Sistemas de Pago de Importancia Sistémica.



LEY DE DINERO ELECTRÓNICO – LEY N° 29985 (2013)

- Define las características de dinero electrónico y que es un medio de pago con carácter cancelatorio de obligaciones.
- Faculta al BCRP a imponer encajes y le requiere su opinión para la autorización de funcionamiento y ampliación de operaciones para las microfinancieras que quieren operar con dinero electrónico.
- Los emisores de dinero electrónico están sujetos a la regulación del BCRP en el ámbito de la Ley de Pagos.
- El BCRP puede establecer oportunidad y condiciones para la interoperabilidad.



CIRCULARES DEL BCRP

- Circular 012-2022-BCRP: Reglamento del Servicio de Compensación de Transferencias Inmediatas 24x7.
- Circular 029-2021-BCRP: Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
- Circular 021-2021-BCRP: Reglamento del Servicio de Canje y Compensación de Transferencias de Crédito.
- Circular 020-2021-BCRP: Reglamento del Servicio de Canje y Compensación de Cheques.
- Circular 003-2020-BCRP: Reglamento del Servicio de Pago con Códigos de Respuesta Rápida (QR).
- Circular 029-2019-BCRP: Reglamento de las Empresas de Servicios de Canje y Compensación y de los Servicios de Canje y Compensación.
- Circular 013-2016-BCRP: Reglamento de los Acuerdos de Pago de Dinero Electrónico.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

3 | RETOS A FUTURO



Para mantener el crecimiento de los pagos digitales es necesario enfrentar los siguientes retos:

- Baja inclusión financiera
- Limitada interoperabilidad





01

Infraestructura de Internet, telefonía móvil y electricidad limitada

02

Bajos niveles de ingresos de parte de la población

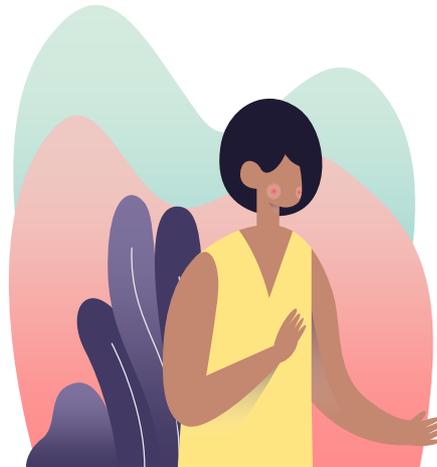
03

Gran porcentaje de economía informal: el sector informal representa el 76.8% de la población ocupada (ENAH0, 2021). En su gran mayoría no tienen cuenta de ahorro y reciben sus ingresos en efectivo.

Factores que influyen en la baja inclusión financiera

04

Bajo nivel de educación financiera, solo 37% de adultos peruanos cuentan con un nivel adecuado de conocimiento financiero (SBS & CAF, "Encuesta de medición de capacidades financieras Perú 2019)



05

El diseño y las características de los instrumentos de pago no fomentan la inclusión: altos costos de servicios de transferencia de fondos, temas de competencia en los pagos con tarjetas, baja aceptación de dinero electrónico y falta de interoperabilidad entre esquemas de billeteras y con el dinero electrónico.



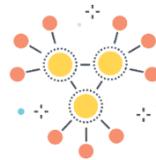
El BCRP viene desarrollando las siguientes acciones



Revisión de la
regulación de
sistemas de
pagos



Mejorar las
Infraestructuras
existentes



Fomentar mayor
interoperabilidad



Promover
innovaciones



Evaluar la
implementación
del Open
Banking



Evaluar la
emisión de una
CBDC



Desarrollo del ecosistema de los pagos digitales y normativa en el Perú

Milton Vega Subgerente de Pagos e Infraestructuras Financieras

**Evaluación del estado de preparación para el comercio electrónico
Unctad**

Lima, Perú, Octubre de 2022